



SECRETARIA DE LA SALA PENAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL MANIZALES

ESTADO NOTIFICATORIO No. 103

Julio 07 de 2022

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 179 de la Ley 600 del 2000, se notifica auto aprobado mediante Acta No. 1068 del 01 de julio de 2022 proferido por la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales, con ponencia de la Magistrada Gloria Ligia Castaño Duque, al interior del proceso Radicado No. **17001 31 07 001 2017 00181 01** que se adelantó en contra de **Wilson Galeano Ramírez** por el delito de Concierto para delinquir agravado, en el que se dispuso lo siguiente:

“...PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD de la actuación procesal desde la resolución de apertura de la instrucción N° 17538 del 13 de septiembre del 2017, inclusive, dentro del proceso seguido en contra del señor WILSON GALEANO RAMÍREZ, por el punible de concierto para delinquir agravado. SEGUNDO: Cancelar las anotaciones ordenadas por el Juzgado Penal de Circuito Especializado de Manizales, en contra del señor **WILSON GALEANO RAMÍREZ**, en cumplimiento de la sentencia condenatoria proferida por el Juzgado Penal de Circuito Especializado de Tunja, el 27 de septiembre de 2019. **TERCERO: ADVERTIR** que, en contra de esta determinación, procede el recurso de reposición. **CUARTO: DEVOLVER** el expediente a la Fiscalía General de la Nación, para los fines que estime pertinentes...”

Se fija en lugar público de la Secretaría el siete (07) julio de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

Valentina Ríos González
Secretaria Sala Penal